ADENDA N° 2

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES AD REFERÉNDUM – ID: 392816"

Asunción, 21 de abril de 2021

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE;** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas y tope de Consulta.

Obs.: **Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.**

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC